

INSTRUCCIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A PARTIR DEL 18 DE MAYO

Estimadas Familias,

el próximo 18 de mayo, se **reanudan los procedimientos de admisión** de las distintas enseñanzas, y por tanto, el trámite de presentación de solicitudes. El Servicio de Escolarización, en colaboración con el resto de departamentos de la CEUCD, ha trabajado en la implementación de las soluciones administrativas e informáticas que permitan **evitar la atención presencial en los centros**.

Por este motivo, nos ponemos en contacto con ustedes para informar de las novedades que se ponen al alcance de los solicitantes y de los centros.

El procedimiento sigue contando con **dos medios para realizar el trámite de presentación de solicitudes**:

• El trámite electrónico	Presentación telemática de la solicitud y la documentación, usando Sede Electrónica que llegará a la “ aplicación de admisión del centro ”.
• El trámite no presencial (con envío al centro)	Usando el Generador de Solicitudes , que como <u>NOVEDAD, PERMITIRÁ ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN Y REMITIR LA SOLICITUD AL CENTRO SIN TENER QUE ACUDIR AL MISMO.</u> El centro la recibirá mediante la “ aplicación de admisión del centro ”. En la página web del Centro, está el enlace al <u>Generador de Solicitudes</u> .

***Importante: NO ES NECESARIO ACUDIR AL CENTRO PARA NINGUNO DE LOS MEDIOS DE PRESENTACIÓN.**

Con la modificación del método de presentación presencial, **los solicitantes no deberán acudir al centro, salvo que el centro se ponga en contacto con ellos y así se lo solicite, y siempre concertando una cita.**

Nuevo plazo de presentación de solicitudes:

- **Infantil y Primaria: del 18 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive.**
- **ESO y Bachillerato: del 18 de mayo al 12 de junio, ambos inclusive.**

El alumnado de **sexto de Educación Primaria** que vaya a matricularse en el “**IES Cairasco de Figueroa**” **no tiene que realizar el proceso de Prematrícula, ya tienen la plaza reservada.**

Los que vayan a matricularse en otros IES si tienen que realizar dicho procedimiento.

Para cualquier aclaración o duda a través del email: 35009449@gobiernodecanarias.org